



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 28 de Mayo del 2018

RESOLUCION DIRECTORAL N° 900006-2018/DGM/VMPCIC/MC

VISTO, el Expediente N° 10064-2018 de fecha 23 de marzo de 2018, presentado por la Lic. Rubén García Soto, identificado con DNI N° 06217714 y RNA N° AG-0815; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en Inciso 10, del numeral 99.2 del Artículo 99 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se delegaron diversas funciones y responsabilidades a las Direcciones Desconcentradas de Cultura, entre las cuales, se encuentra la de revisar, aprobar, ejecutar y supervisar los proyectos que determinen los órganos competentes del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2014-MC se aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, estableciéndose en su Artículo 88 que el Informe Final de los Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura debe ser presentado ante la Sede Central del Ministerio de Cultura y derivado a la Dirección General de Museos para su calificación y aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000032-2016/DGM/VMPCIC/MC del 15 de setiembre de 2016, se autorizó al Lic. Rubén García Soto, con RNA N° AG-0815, la ejecución del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos "Proyecto de investigación arqueogenético de cráneos Paracas Cavernas y Paracas Necrópolis de las colecciones del Museo de Sitio de Paracas y del Museo Regional de Ica", por un periodo de cuatro (04) semanas, en las instalaciones del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins";

Que, mediante Expediente N° 0000010064-2018 del 23 de marzo de 2018, el Lic. Rubén García Soto solicita la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos "Proyecto de investigación arqueogenético de cráneos Paracas Cavernas y Paracas Necrópolis de las colecciones del Museo de Sitio de Paracas y del Museo Regional de Ica";

Que, mediante Memorando N° SS049-2018/DGM/VMPCIC/MC del 27 de marzo de 2018, la Dirección General de Museos solicita a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica el informe técnico correspondiente a la supervisión del proyecto;

Que, mediante Memorando N° 286-2018-DDC-ICA/MC del 05 de abril de 2018, Expediente N° 000011597-2018 del 06 de abril de 2018, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica remite el Memorando N° 059-2018-MRI-DDC-ICA/MC del 03 de abril de 2018, de la Directora (e) del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins" y el Informe N° 014-2016-MRVS-MRI-DDC-ICA/MC del 24 de octubre de 2016, manifestando que la investigación se ejecutó en las instalaciones del museo y que al finalizar los bienes retornaron a su depósito de origen;



PERÚ

Ministerio de Cultura

Que, mediante Hoja de Elevación N° SS016-2018-DIPM/DGM/VMPCIC/MC del 16 de abril de 2018, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica remite el Informe N° SS000012-2018-RLP/DIPM/VMPCIC/MC del 16 de abril de 2018, recomendando solicitar a la Dirección Desconcentrada de Ica un informe complementario que precise la conformidad de los objetivos del proyecto, siendo solicitado por la Dirección General de Museos, mediante Memorando N° SS097-2018-DGM/VMPCIC/MC del 17 de abril de 2018;

Que, mediante Memorando N° 424-2018-DDC-ICA/MC del 03 de mayo de 2018, Expediente N° 0000091035-2018 del 03 de mayo de 2018, y Memorando N° 467-2108-DDC-ICA/MC del 15 de mayo de 2018, Expediente N° 92807-2018 del 16 de mayo de 2018, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica remite los Informes N° 023-2018-MRI-DDC-ICA/MC del 30 de abril de 2018 y N° 026-2018-MRI-DDC-ICA/MC del 14 de mayo de 2018, a través de los cuales la Directora (e) del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins" manifiesta la conformidad con los objetivos del proyecto, precisado que el Lic. García Soto ha cumplido con lo establecido en la Resolución Directoral N°0000032-2016-DGM-VMPCIC/MC.

Que, mediante Hoja de Elevación N° 900024-2018/DIPM/DGM/VMPCIC/MC que contiene el Informe N° 900008-2018-RLP/DIPM/DGM/VMPCIC/MC, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, señala que el Informe Final del proyecto se ajusta a lo prescrito en el Artículo 87 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, donde se señala los requisitos para la aprobación del informe final de Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura, cumpliendo además con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura y lo dispuesto en la Resolución de autorización, antes mencionada;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 001-2015-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 003-2014-MC que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el informe final del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura "Proyecto de investigación arqueogenético de cráneos Paracas Cavernas y Paracas Necrópolis de las colecciones del Museo de Sitio de Paracas y del Museo Regional de Ica" bajo la dirección del Lic. Rubén García Soto, con RNA N° AG-0815; autorizado con Resolución Directoral N° 0000032-2016/DGM/VMPCIC/MC del 15 de setiembre de 2016.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.